

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-25-CM19 ADQ. DE CAL, ESMALTE Y OTROS, PARA TRABAJOS MENORES CON PERSONAL DE APOYO, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 141 .-/

QUILLECO, 15 DE ENERO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 02 Con fecha 18/01/2019, proveniente de Dirección de Obras, solicitando 30 sacos de Cal, 6 tineta esmalte al agua tricolor tráfico, 10 brochas para esmalte, para realizar trabajos menores con personal de apoyo.

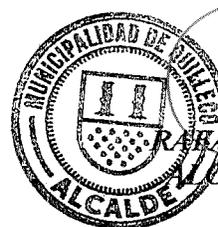
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-25-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, de 30 sacos de Cal, 6 tineta esmalte al agua tricolor tráfico, 10 brochas para esmalte, para realizar trabajos menores con personal de apoyo, a la empresa **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO RUT 7.034.236-7 TALCA** por un monto total de \$ 635.183 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.012(2) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ABEL ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°: RCM/jaa.
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====